



PLAN DE TRABAJO DE TELESALUD DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO 2019

Hacia la descentralización del sistema de salud, utilizando a la telesalud facilitando el cambio y optimizando el flujo de los procesos de prestación de servicios de salud.



Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación – Capacitación.
Trujillo, Noviembre del 2018



DR. JUAN VALLADOLID ALZAMORA
Director General Hospital Belén de Trujillo

EQUIPO DE GESTION DE TELESALUD	
Dra. Luz Cisneros Infantas	Lic. Jany Flor Aldave Rodríguez
Dr. Víctor Fernández Gómez	Lic. Juan Julio Ruiz Zavaleta
Dr. Pedro Aldave Paredes	M.C. Lesly Leal Rodríguez
Dr. Cesar Mimbela Bustamante	Ing. José Luis Mendoza Agreda

INDICE

I.	INTRODUCCION	Pag. 3
II.	FINALIDAD Y JUSTIFICACION.....	Pag. 4
III.	AMBITO DE APLICACIÓN	Pag. 5
IV.	MARCO TECNICO LEGAL	Pag. 5
V.	DISPOSICIONES GENERALES	Pag. 6
	5.1. ABREVIATURAS	Pag. 6
	5.2. DEFINICIONES OPERATIVAS.....	Pag. 6
	5.2.1. Acto Medico	Pag. 6
	5.2.2. Capacidad Resolutiva	Pag. 6
	5.2.3. Tele Consultante	Pag. 6
	5.2.4. Centro Consultor	Pag. 7
	5.2.5. Manejo de Datos	Pag. 7
	5.2.6. Personal de Salud Consultante	Pag. 7
	5.2.7. Telemedicina.....	Pag. 7
	5.2.8. Telesalud	Pag.7
	5.2.9. Tecnología de la Información	Pag. 10
VI.	DISPOSICIONES ESPECIFICAS.....	Pag. 10
	6.1. COMPONENTES DE GESTION	Pag. 10
	6.1.1. Diagnóstico FODA	Pag. 10
	6.1.2. Articulación Estratégica del Hospital Belén de Trujillo	Pag. 11
	6.1.3. Lineamientos de Política de Telesalud	Pag. 11
	6.1.4. Estructura Funcional	Pag. 12
	6.1.5. Actividades	Pag. 13
	6.1.6. Infraestructura	Pag. 14

I. INTRODUCCION

Se denomina telesalud al uso de tecnologías de avanzada en telecomunicaciones para intercambiar y brindar servicios de atención en salud, solucionando barreras geográficas, temporales, sociales y culturales, que a diferencia del término telemedicina, esta se circunscribe a servicios de atención médica directa; siendo que el termino telesalud denota una definición más amplia por ser una importante herramienta estratégica facilitadora de cambio, que utiliza las TIC para satisfacer las necesidades en salud de la población, respondiendo al compromiso de prestar una atención de salud basada en los principios de cobertura universal, equidad en el acceso, eficacia en la producción de salud y eficiencia en la utilización de los recursos, permite a los servicios llegar donde las personas se encuentran, donde viven, trabajan y requieren atención. Esta herramienta, es útil para la recuperación de la salud, la detección precoz, la prevención de daños y riesgos y la promoción de estilos de vida saludables. El uso de estas tecnologías ha demostrado ser costo-efectivo, disminuyendo el costo de transporte.

En nuestro país, la aplicación de las TICs en el campo de la salud, está acorde con los Lineamientos de Política del Sector Salud y forma parte, asimismo, de una política de Estado enmarcada dentro del desarrollo de la Sociedad de la Información en el país, que fomenta iniciativas de teleservicios como tele educación, teletrabajo, telesalud etc.

En este sentido, el Hospital Belén de Trujillo, recientemente en el marco del Plan Nacional de Telesalud, ha iniciado un proceso de implementación a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, del cual constituye el punto de partida en nuestra región, para el desarrollo de la Telesalud en el país, en el que se verán involucrados diversos sectores de la sociedad, integrando esfuerzos a fin de que en el futuro, contribuye a mejorar el nivel de salud de la población, ya que hace una década, contamos aparentemente con un marco normativo y con organismos de gestión pública especializada para el desarrollo de esta nueva disciplina, pero la realidad acaba confirmando que, en la práctica, muy poco se ha avanzado en más de una década.

II. FINALIDAD Y JUSTIFICACION

Proponer un Plan de Implementación de Telesalud en el Hospital Belén de Trujillo, para promover la atención a través de los pilares de la Telesalud (Telemedicina, Tele capacitación, Telegestión y Teleinvestigación), para facilitar la equidad en la prestación de servicios, proporcionando elementos organizativos multidisciplinarios y servir de marco para la evaluación y la implementación de programas de mejora de la calidad.

1.1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades para la implementación de los servicios de salud bajo la modalidad de la Telesalud, contribuir al desarrollo de los procesos tales como la Telemedicina, Telecapacitación, Telegestión y Teleinvestigación para ayudar a mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de salud en el Hospital Belén de Trujillo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Para el año 2018, el presente plan tiene los siguientes objetivos y actividades:

a. Objetivo N° 1: Fortalecer el desarrollo de los 4 ejes de Telesalud:

- ✓ Se impulsará el uso de la Telemedicina en la medida que requieran nuestros pacientes, para mejorar los flujos de atención a través de Telesalud.
- ✓ Se brindará programas de capacitación dirigidos al personal de salud que trabaja en nuestra institución, desarrollando contenido de acuerdo al nivel profesional y al nivel de atención de salud que permitirá un mejor cuidado y atención del paciente.
- ✓ En relación a Tele gestión, se fomentara coordinar más reuniones para intercambiar experiencias en Telesalud que permitirá sensibilizar a las instituciones externas.

b. Objetivo N° 2: Automatizar la información de Telesalud.

- ✓ Se buscará en un corto plazo adquirir la adquisición de software que permita contar con información en tiempo real.

c. Objetivo N° 3: Posicionar Telesalud del Hospital Belén de Trujillo como centro consultante.

- ✓ Se desarrollara estrategias de sensibilización con instituciones externas integradas en la Red Nacional de Telesalud.

- ✓ Proyección de la cartera de Servicios en Telesalud para brindar atención como consultores.

d. Objetivo N° 4: Salvaguardar los derechos, seguridad de la información del paciente.

e. Objetivo N° 5: Concientizar al profesional de salud del Hospital Belén de Trujillo, sobre la importancia de brindar soporte a las diversas regiones del país.

- ✓ Se desarrollara charlas internas a los diversos ejes del Hospital Belén de Trujillo detallando las estadísticas obtenidas en Telesalud en el 2019, de esta manera se busca motivar y reafirmar el compromiso de nuestro profesional de la salud y la institución.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente Plan de Tele Salud comprende al Hospital Belén de Trujillo que estar interconectada a todos los establecimientos de salud de la Región La Libertad y servicios médicos de apoyo, públicos y privados.

IV. MARCO TECNICO LEGAL

- Resolución Suprema N° 009-2003-MTC
- Decreto Supremo N° 028-2005-MTC se aprueba el Plan Nacional de Telesalud.
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01: “Norma Técnica de Salud en Telesalud.
- La RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 576-2011/MINSA, que aprobó Directiva Administrativa N° 183-MINSA/OGEI V.01 “Directiva Administrativa que establece las especificaciones para la estandarización del registro en la Historia Clínica Electrónica”.
- La RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 537-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 180-MINSA/OGEI-V.01: “Directiva Administrativa que establece los criterios técnicos para la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Salud”.
- La RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 297-2012/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Establecimiento del Marco conceptual para el Fortalecimiento en Sistemas de Información y Tecnologías de Información y de Comunicaciones en el Ministerio de Salud.
- La RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 148-2012/MINSA, que aprueba la directiva Administrativa N° 190-MINSA/OGEI.V.01 que establece el procedimiento para el registro del Certificado de Nacido Vivo en todos los Establecimientos de Salud del país.

- LEY Nº 30024, LEY QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE HISTORIAS CLINICAS ELECTRONICAS del 23 de mayo de 2013.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. ABREVIATURAS

- TICs : Tecnología de la Información y Comunicación
- TeleInv : Tele orientación a la Comunidad (Información, Educación y Comunicación)
- EDI : Intercambio Electrónico de Datos
- MTC : Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- FODA : Matriz de análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas)
- OEI : Objetivo Estratégico Institucional
- SNCDS : Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud
- SIT : Sistema Integrado de Telesalud
- IP : Dirección que identifica cada dispositivo dentro de una red
- IPRESS : Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

5.2. DEFINICIONES OPERATIVAS

5.2.1. Acto Medico

Es toda acción o disposición que realiza el medico en el ejercicio de la profesión médica. Ello comprende los actos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que realiza el medico en la atención integral de pacientes, asi como los que se deriven directamente de estos.

5.2.2. Capacidad Resolutiva

Es el nivel de suficiencia que tiene un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo para responder en forma oportuna y con calidad a una demanda de

atención de salud, lo cual permite diagnosticar y brindar el tratamiento adecuado a un determinado grado de complejidad del daño.

5.2.3. Centro Consultante

Establecimiento de salud o servicio médico de apoyo localizado en un área con limitaciones de acceso o de capacidad resolutiva y que cuenta con tecnologías

de información y comunicación que le permite enviar y recibir información para ser apoyado por otra institución de mayor complejidad a la suya, en la solución de las necesidades de salud, tanto de gestión, información, educación y comunicación, y la prestación de servicios de salud a la población que atiende.

5.2.4. Centro Consultor

Establecimiento de salud o servicio médico de apoyo que cuenta con los recursos asistenciales especializados, y con las tecnologías de información y comunicación suficientes y necesarias para brindar a distancia el apoyo en los componentes de gestión, información, educación y comunicación y la prestación de servicios de salud, requerido por uno o más Centros Consultantes en condiciones de oportunidad y seguridad.

5.2.5. Mensaje de Datos

Es la información generada, transmitida, recibida, archivada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo; tales como, el intercambio Electrónico de Datos (EDI, por sus siglas en inglés), el correo electrónico, el telegrama, el télex, el telefax, entre otros.

5.2.6. Personal de Salud Consultante

Personal de salud que se ubica en un Centro Consultante, quien solicita apoyo en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de la salud, a uno o más Centros Consultores, a través del uso de tecnologías de información y comunicación.

5.2.7. Telemedicina

Es la provisión de servicios de salud a distancia, en los componentes de promoción, prevención, recuperación o rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y comunicación, que les permite intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso de la población a servicios que presentan limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica.

5.2.8. Telesalud

Para la presente Norma Técnica de Salud, se adopta el concepto establecido en el Plan Nacional de Telesalud, aprobado con Decreto Supremo N° 028-2005-MTC, en la que define a la telesalud como el servicio de salud que utiliza Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) para lograr que estos servicios y los relacionados sean más accesibles a los usuarios en áreas rurales o con limitada capacidad resolutoria; considerándose tres ejes de desarrollo de la telesalud:

Ejes de Desarrollo de Telesalud:

1. Prestación de servicios de salud, que viene a ser la Telemedicina.

En este eje se desarrollarán las aplicaciones de la Telesalud en la atención integral de pacientes en las diferentes Redes de Servicios de Salud dentro del marco del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud y el Modelo de Atención Integral de Salud.

Se podrán realizar las siguientes aplicaciones (servicios):

Teleprevención

Relacionado a la promoción de la salud a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC y la prevención de riesgos y daños.

Telediagnóstico

Como ayuda en el proceso de tomar decisiones, la telemedicina incluye áreas tales como los sistemas expertos a distancia, que contribuyen al diagnóstico del paciente o el uso de bases de datos en línea.

Telemonitoreo

Consiste en la transmisión de información del paciente (ECG, radiografías, datos clínicos, bioquímicos, etc.), como medio de controlar a distancia la situación del paciente y diferentes funciones vitales, es la monitorización remota de parámetros biomédicos de un paciente. Suele utilizarse en salas de vigilancia intensiva o también en casos de cuidado domiciliario a pacientes crónicos.

Teleconsulta

Acceso a la experiencia o conocimiento de un experto remoto para un paciente específico, en una situación particular de atención. No implica necesariamente que el experto remoto examine directamente al paciente. Suele utilizarse en casos de segundo diagnóstico entre personal técnico y un médico, o entre un médico general y un especialista, ya sea « en línea» o “fuera de línea” (metodología de «guardar y reenviar»), lo que significa que el médico prepara historias clínicas «electrónicamente» y las envía al especialista para que las absuelva de la mejor manera.

Casos especiales de Teleconsulta pueden ser:

- **Telejunta médica:**

Caso particular de teleconsulta cuando el servicio no tiene relación unidireccional o/y jerárquica entre el proveedor del servicio y el beneficiario, sino comparten recursos de información y conocimientos para la toma conjunta de decisiones. Suele utilizarse en casos de diagnóstico compartido entre médicos de un mismo nivel.

- **Telepresencia:**

Asistencia de un especialista remoto en una situación de tratamiento específico. La supervisión del paciente la realiza el médico a distancia (videoconferencia). Permite que un médico observe y discuta en el mismo momento los síntomas de un paciente que está siendo asistido por otro médico a distancia.

- **Teleemergencias**

Consiste en utilización de equipos móviles que ayudan a realizar un diagnóstico, inicial y rápido, contando con la colaboración de expertos o monitorización de funciones vitales del paciente para enviar información al establecimiento de salud, de manera que se tomen las medidas necesarias.

- **Televigilancia epidemiológica**

La notificación urgente al Ministerio de Salud de los casos obligatorios, como cólera, meningitis por meningococos, parálisis flácidas, sarampión, dengue, malaria y otras que por su importancia epidemiológica, requieran de un control estricto; permitiendo que se tomen más rápidamente las medidas apropiadas según los casos.

2. Gestión de servicios de salud.

En este eje de desarrollo, la Telesalud permitirá modernizar los procesos de gestión de servicios en salud, sustentadas en opciones telemáticas.

La aplicación de la Telesalud contribuirá en parte a la solución de problemas prioritarios de gestión

3. Información, Educación y Comunicación a la población y al personal de salud.

En este eje se desarrollarán las aplicaciones de la Telesalud en lo que respecta a la información, educación y comunicación en el campo de la salud, dirigida tanto a la población usuaria de los servicios de salud como al personal de salud proveedores de éstos servicios.

La aplicación de la Telesalud en este eje, contribuirá en parte a la solución de problemas prioritarios de salud porque permitirá:

- Contribuir al desarrollo del potencial humano en salud, facilitando al personal de salud el acceso oportuno a la información y la posibilidad de su capacitación continua a distancia, permitiendo que este personal esté satisfecho en su desarrollo profesional y personal.
- Establecer una cultura de prevención en salud, dirigida a la población, para promover cambios de actitud en estilos de vida saludables y el autocuidado.
- Contribuir a la democratización de la salud, permitiendo que toda la población esté informada de los eventos del SNCDS, de sus derechos y

- deberes en salud, promoviendo así su mayor participación dentro del sistema.

Se podrán realizar las siguientes aplicaciones:

- Programas de educación en salud a distancia
- Programas de capacitación continua a distancia
- Acceso a bases de datos médicos
- Discusión virtual de casos clínicos
- Intercambio científico
- Información en salud

5.2.9. Tecnologías de Información y Comunicación TIC

Se refiere a las Tecnologías que permiten procesar, transmitir información y acelerar la incorporación, en condiciones de equidad, de las poblaciones de las áreas rurales y de preferente interés social, a las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación (TIC), promoviendo su integración a la red pública de telecomunicaciones.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1. SOBRE LOS COMPONENTES DE GESTION

6.1.1. DIAGNOSTICO FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Técnica Identificada con la Visión y Misión Institucional. • Personal comprometido con la gestión funcional. • Cuenta con infraestructura y equipo de video conferencia que permite el desarrollo de los 4 ejes de Telesalud. • Cuenta con conexión de Internet de forma exclusiva. • Trabajo en Equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con la Normativa de Telesalud implementada por estar en proceso de aprobación. • Poca cultura de participación de capacitación a distancia a través del TIC en el personal asistencial para brindar el apoyo en telesalud. • Desactualización de la normatividad de Telesalud. • Escaso presupuesto.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento del Hospital Belén de Trujillo como Centro Consultante y Consultor. • Ayuda a minimizar costos y reducir perdidas. • Comunicación en tiempo real y efectivo. • Convenios con Universidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Sector Salud no cuenta con Manual de Organización y Funciones definidas para Telesalud. • Limitada articulación y operatividad de la Red Nacional de Salud. • Presencia de Hacker informáticos que pueden perjudicar la confidencialidad de la información.

6.1.2. ARTICULACION ESTRATEGICA DEL HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO

VISION DEL HOSPITAL BELEN

Ser el año 2019, un hospital referencial macro regional especializado y acreditado en la resolución de problemas de alta complejidad, en un clima organizacional de satisfacción del usuario interno y externo de acuerdo al perfil epidemiológico regional.

MISION DEL HOSPITAL BELEN

Somos un hospital especializado referencial asistencial docente, categorizados en el nivel III-1, comprometido en brindar atención integral a la población, con solidaridad y equidad, articulados al sistema nacional de salud.

6.1.3. LINEAMIENTOS DE POLITICA DE TELESALUD

El Plan de Telesalud se encuentra enmarcado a los siguientes lineamientos de políticas del sector salud:

Objetivos del PESEM del MINSA 2016 – 2021 (Resolución Ministerial Nº 367 – 2016/MINSA):

Objetivo Estratégico e Indicador y Acciones Estratégicas PESEM al 2021	ACCION ESTRATEGICA
2. Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección en salud.	2.1. Incrementar la cobertura de aseguramiento público de la población pobre y pobreza extrema.
	2.2. Expandir la Oferta de servicios de salud.
	2.3. Modernizar la gestión de los servicios de salud.
	2.4. Generar capacidades para el desarrollo e, implementación de tecnologías, investigación e información sanitaria.

Fuente: Equipo de Trabajo MINSA PESEM 2016.

Acción Estratégica 2.4: Generar capacidades para el desarrollo e implantación de tecnología, la investigación e información sanitaria.

Esta acción está orientada a desarrollar criterios y procedimientos para aprobar la incorporación de tecnología y coadyuvar a la sostenibilidad del sistema de salud; incorporar tecnología digital para la gestión y atención de salud.

La Telesalud busca mejorar el acceso a los servicios de salud, utilizando las Tecnologías de Información y Comunicaciones como herramienta que permite ampliar su cobertura, mejorar la eficiencia en su entrega y promover una mayor igualdad entre los residentes en el Perú.

6.1.4. ESTRUCTURA FUNCIONAL

La Unidad Funcional de Telesalud dependerá de la Unidad de Capacitación - Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.



6.1.5. ESTRATEGIAS

Según el Plan Nacional de Telesalud, se plantean 6 estrategias:

❖ Estrategia 1

Implementar el sistema Integrado de Telesalud, que tiene la finalidad de integrar y desarrollar recursos de salud y TIC, dentro del marco del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDs), para contribuir con el Cuidado Integral de la Salud de la población.

Se debe considerar:

Aspecto Legal: Marco Jurídico en que se basa el desarrollo del Plan.

Procesos: Permite la implementación y desarrollo del presente Plan.

Organizativo: que dependerá de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y Capacitación del Hospital Belén de Trujillo, estará en coordinación con la Gerencia Regional de Salud La Libertad.

Tecnológico: que corresponde a los recursos de la Tecnología de Información y desarrollo (TIC) utilizados.

- ❖ **Estrategia 2**
Aprovechar la infraestructura existente.
- ❖ **Estrategia 3**
Implementar el componente tecnológico a través de proyectos enmarcados en el plan de Telesalud.
- ❖ **Estrategia 4**
Asegurar el financiamiento del Plan de Telesalud.
- ❖ **Estrategia 5**
Adoptar los criterios y estándares homogéneos de la información en salud propuestos y delineados en el SNDCS.
- ❖ **Estrategia 6**
Optimizar los recursos de la organización del Sistema Integrado de Telesalud (SIT) permitiendo su utilización con otras áreas de aplicación (Teleducación, Teletrabajo, etc.) estableciendo convenios de reciprocidad con otros sectores.

6.1.5. ACTIVIDADES

- ❖ **ACCION 1:**
Desarrollo del componente organizativo:
 - Creación del comité de Telesalud del Hospital Belén de Trujillo.
 - Elaboración del Plan de Telesalud del Hospital Belén de Trujillo.
 - Creación de la Unidad Funcional de Telesalud del Hospital Belén de Trujillo.
 - Elaboración del Documento Normativo definiendo las responsabilidades del Comité de Telesalud.
- ❖ **ACCION 2:**
Difusión del componente legal.
 - Desarrollo de las actividades respetando los componentes legales considerándose la norma Técnica de salud en Telesalud y la Norma Nacional de Telesalud, bases para la presentación del presente plan.
- ❖ **ACCION 3:**
Desarrollo del componente tecnológico.
EQUIPAMIENTO:
El Hospital Belén de Trujillo, debe contar con la tecnología de información y comunicación necesaria para brindar a distancia la atención oportuna y en condiciones de máxima seguridad.

6.1.6. INFRAESTRUCTURA

Se contara con:

- 03 ambientes adecuados, que cuente con las instalaciones eléctricas adecuadas e internet para la implementación de Telesalud el cual se desarrollara de manera física en la Oficina de Docencia e Investigación y Capacitación.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	OBSERVACIONES	UBICACION
01 Sala de Telesalud.	La sala de Telesalud será en el Departamento de Neonatología.	La sala de Telesalud está ubicado en el auditorio de Neonatología. Tercer Piso.
01 Equipo de videoconferencia IP		
01 Lapto		
01 Equipo de parlantes.		
Internet – Wi-Fi		
01 CPU / Monitor		
RECURSO HUMANO		
01 Médico Especialista	Coordinar la planificación y Programación de actividades para el desarrollo de los cuatro ejes de Telesalud.	
01 Médico Residente		
01 Lic. Enfermera		